



**MAT: APRUEBESE MODIFICACIÓN INTERNA
No. 08 AL PRESUPESTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL AÑO 2017.**

ALGARROBO,

DECRETO N°:

25 OCT 2017

2351



VISTOS:

- 1 Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por Ley N° 19.280/1993;
- 2 Decreto Alcaldicio N° 6629 del 06/12/2016, mediante el cual asumió la Alcaldía;
- 3 D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.94, Aprobación de Planta;
- 4 D.F.L. N° 1-3063 de 1980; traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades
- 5 Ley N° 19.070/91 y sus modificaciones Refundidas por Ley 19.410/95; D.S de Educación 453/91.
- 6 Decreto Alcaldicio N° 2106 de fecha 14.09.2017, nombra a Don Emilio Aguilera García en el cargo titular de Jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo;
- 7 D.A. N° 7242 de fecha 30/12/2016, que aprueba el Presupuesto para el año 2017, presentado por el Departamento de Educación de Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 8 Decreto Alcaldicio N° 2101 de fecha 13.09.2017, establece orden de Subrogancia en Municipalidad de Algarrobo a don Cristthian Hernán González Bazaes;
- 9 Ord. N° 405 de fecha 25.10.2017 de Jefe DAEM, que solicita Modificación Interna No. 08 al Presupuesto Educación Municipal del año 2017.

CONSIDERANDO:

Ord. N° 405 de fecha 25.10.2017, en el cual solicita el Departamento de Educación Municipal Modificación Interna No. 08 al Presupuesto de Educación del año 2017, correspondiente ajustes de Gastos.

DECRETO:

- I Apruébese modificación interna N° 08 del Presupuesto Municipal de Educación 2017, aumentando y disminuyendo código del plan de cuentas de gastos con el siguiente detalle:

CODIGO GASTOS	DENOMINACION	MODIFICACIONES	
		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
21-02-001-027-001	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES, ART.50 LEY N° 19.070		1,300,000
21-02-001-030-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY N° 19.070		1,200,000
21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA		2,300,000
21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL		3,700,000
21-02-001-027-001	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES, ART.50 LEY N° 19.070		1,000,000
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD		2,100,000

21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD		400,000
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	12,000,000	
21-03-004-001-000	SUELDOS		6,000,000
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	6,000,000	
TOTAL GASTOS		18,000,000	18,000,000
TOTAL MODIFICACION INTERNA No. 08			-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO No.



CHGB / PFMM / U.C. / EAAG / pcr.

Distribución:

- Dirección DAF
- Departamento Control
- Departamento Educación
- Oficina de Transparencia
- Archivo Municipal

2351 " "

25 OCT 2017



CRISTHIAN HERNAN GONZALEZ BAZAES
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	F-2394 30 OCT 2017
FECHA SALIDA:	5/6/2017
OBSERVACIÓN N°	

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
COPIA
SECRETARÍA MUNICIPAL